

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

(2021) Bogotá, D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno

Sucesión 2008-0891

Incorporar al proceso los registros civiles de nacimiento de los herederos DIEGO FELIPE DUQUE USCATEGUI y ELIZABETH BELTRAN USCATEGUI.

Se requiere a la parte actora a fin de que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en auto del 15 de diciembre de 2020, notificando a los interesados en la presente mortuoria, del auto admisorio de la rehechura de la partición del 1° de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE



MARTHA CECILIA RODRIGUEZ NIÑO  
JUEZ (e)